



CONVOCATORIA NACIONAL DE Instrumentos Complementarios 2026

{ VENTANILLA ABIERTA }

Giras nacionales para la innovación

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿De qué se tratan las giras de esta convocatoria?

Respuesta: Las giras buscan conocer soluciones innovadoras implementadas en Chile y que tengan potencial de ser aplicadas en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

2. ¿Cuáles son los requisitos para postular a esta convocatoria?

Respuesta: Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona jurídica, con o sin fines de lucro.
- Estar constituida legalmente en Chile.
- Tener la calidad de micro, pequeña o mediana empresa con ventas de hasta 50.000 UF anuales. Se exceptúan de este requisito las Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de Enseñanza Superior reconocidas por el Estado y Centros de Investigación y Desarrollo inscritos en el registro CORFO.
- Contar con RUT e iniciación de actividades en un giro empresarial que tribute en primera categoría de la Ley de Rentas o sociedades de profesionales referidas en el artículo 42 N°2 de la Ley de Rentas, que hayan optado o no por declarar sus rentas de acuerdo con las normas de primera categoría.
- Estar relacionado con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, que para efectos de esta convocatoria corresponden a:



- Postulantes que desarrollen, al menos una de las actividades económicas del SII definidas por FIA en Anexo 2 “Actividades Económicas del SII definidas por FIA – Giras nacionales para la Innovación”.
- Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de Enseñanza Superior reconocidos por el Estado y Centros de Investigación y Desarrollo inscritos en el registro CORFO.

3. ¿Dónde puedo postular?

Respuesta: Se debe acceder a la plataforma de postulación a través del siguiente enlace: <https://convocatoria.fia.cl/>. Antes de iniciar su postulación, recomendamos revisar cuidadosamente las bases y los documentos asociados a la convocatoria, disponibles en www.fia.cl.

4. ¿Cuál es el plazo de postulación?

Respuesta: Hasta el 28 de julio de 2026 hasta las 15:00 horas (hora de Santiago de Chile).

5. ¿Qué significa Ventanilla Abierta?

Respuesta: La modalidad ventanilla abierta significa que las propuestas pueden presentarse en cualquier momento desde la fecha de apertura hasta la fecha de cierre, según el plazo programado o la fecha que FIA determine, de acuerdo con la disponibilidad de recursos para financiar la convocatoria.

6. ¿FIA podría adelantar el cierre del plazo de postulación?

Respuesta: Sí, FIA podrá adelantar el cierre del plazo de postulación, ya sea porque la totalidad o una alta proporción de los recursos destinados a esta convocatoria se hayan asignado antes de la fecha de cierre establecida en el punto 2.2.1., o bien, por otro motivo que lo haga pertinente. Dicha decisión se comunicará a través del sitio web de FIA www.fia.cl.

7. ¿Con qué anticipación se puede presentar la propuesta?

Respuesta: El postulante deberá considerar presentar la postulación de su propuesta a lo menos 30 días hábiles antes del inicio previsto de la gira.

8. ¿Es posible que una entidad ingrese más de una postulación?

Respuesta: Sí, siempre que sean propuestas diferentes, en cuanto a: objetivo, participantes, itinerario y lugar de destino, problemática y/u oportunidad, fechas de realización, etc.



9. ¿Qué documentos son obligatorios para postular?

Respuesta: Completar el formulario de postulación con sus respectivos anexos y una memoria de cálculo. El formulario se compone de dos partes: una parte on-line y la otra en un formulario Word (propuesta técnica).

10. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y su ponderación?

Respuesta: Los criterios y ponderación son: 1. Grado de innovación (30%), 2. Contribución del conocimiento y/o experiencia para el sector (25%), 3. Calidad técnica, coherencia y factibilidad de la gira (35%) y 4. Vinculación con los lineamientos estratégicos de FIA (10%).

11. ¿Es posible que una entidad ingrese más de una postulación?

Respuesta: Sí, siempre que sean propuestas diferentes, en cuanto a: objetivo, participantes, expositores, problema y/u oportunidad, fechas de realización, etc.

12. ¿Es posible postular a esta convocatoria, si ya se tiene otro proyecto FIA en ejecución?

Respuesta: Sí, se puede. El proyecto en ejecución no debe tener asuntos pendientes con FIA.

13. ¿Cuál es la duración de las giras?

Respuesta: La duración máxima de la gira es de 10 días corridos, incluyendo los traslados.

14. ¿Cuál es el periodo de ejecución de las giras?

Respuesta: El plazo de ejecución de la gira debe finalizar antes del 30 de septiembre de 2026 y contempla: a) un periodo de preparación, b) de realización de la gira y c) de difusión de resultados.

15. ¿Quiénes integran la propuesta?

Respuesta: Los integrantes son: Coordinador principal y los participantes individuales. El grupo debe estar compuesto a lo menos por 10 personas con un máximo de 15. Este grupo considera la participación del coordinador principal.



16. ¿Cuál es el monto máximo de financiamiento?

Respuesta: El monto máximo de financiamiento FIA es de \$12.000.000-. Hasta 90% del costo total.

17. ¿Cómo se compone el aporte de contraparte?

Respuesta: El aporte de contraparte debe estar constituido por un aporte del ejecutor (entidad postulante) y/o de los integrantes de la propuesta. En caso de que exista un aporte de otra entidad o fuente de financiamiento, se deberá especificar el nombre de dicha entidad, naturaleza y monto de su aporte, lo cual deberá quedar materializado mediante una carta compromiso que corresponde al Anexo 4 del formulario de postulación: “Carta de compromiso de aportes de otra procedencia (pecuniarios y no pecuniarios)”.

18. ¿A qué se refiere el aporte de otra procedencia?

Respuesta: Se refiere al aporte realizado por una entidad distinta al postulante para el desarrollo de la propuesta. Este aporte se debe respaldar con una carta de compromiso de aportes de otra procedencia (pecuniarios y/o no pecuniarios) en el Anexo 4 del formulario de postulación y también se debe registrar en la memoria de cálculo.

19. ¿El aporte de la contraparte puede ser solo aporte valorizado?

Respuesta: No, porque se debería considerar un aporte pecuniario por el costo de la garantía (Bases, numeral 1.8.3. Item gastos de Administración).

20. ¿Es obligación que los participantes de la gira se comprometan a realizar un aporte en pesos en la carta de compromiso o puede ser todo financiado por parte de la entidad postulante?

Respuesta: No, el aporte de contraparte puede estar constituido por un aporte del ejecutor (entidad postulante) y/o de los integrantes de la propuesta. En caso de que no exista aporte de los participantes, se debe dejar en blanco esa información en la carta compromiso de cada participante.

21. ¿Cuánto tiempo se demora FIA en entregar los recursos, desde que la propuesta fue aprobada?

Respuesta: Dependerá del tiempo que tome incorporar las modificaciones de la propuesta definitiva, subetapa que tiene una duración máxima de 10 días hábiles desde que el postulante acepta las condiciones de Adjudicación de la Dirección Ejecutiva. Una vez que esto se encuentre aprobado por FIA, luego se seguirá adelante con el proceso de formalización del contrato de ejecución.



Se procederá con entrega de recursos solo después de cumplidos los siguientes requisitos por parte del ejecutor:

- a. Firma de contrato,
- b. Entrega de un recibo y declaración (formato FIA), con relación a los recursos que FIA le entrega.
- c. Entrega de la garantía correspondiente.

22. ¿Estos recursos se deben rendir?

Respuesta: Sí, se debe rendir el aporte FIA y el aporte de contraparte a través del Sistema de Declaración de Gastos en Línea (SDGL) que FIA dispone para los ejecutores.

23. ¿Los viáticos deben rendirse?

Respuesta: Sí, los viáticos se rinden con documentos tributarios (boletas o facturas).

24. ¿Existe un formato específico para los anexos?

Respuesta: Sí, en el formulario de postulación (versión Word) y en la plataforma (Anexos). Los anexos que tienen formato son: Anexo 3. Declaración jurada ventas anuales, Anexo 4: carta de compromiso firmada de aportes de otra procedencia y Anexo 6. Carta de compromiso firmada de todos los integrantes de la propuesta, Anexo 8. Carta de compromiso firmada de las entidades a visitar y Anexo 9. Carta de autorización de director de servicio público.

25. ¿Qué hacer si la plataforma presenta errores?

Respuesta: Escribir inmediatamente al correo electrónico soportecnv@fia.cl.

26. ¿Dónde se pueden hacer consultas?

Respuesta: Las consultas respecto a las Bases de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico giras@fia.cl. Las consultas respecto al uso de la Plataforma de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico: soportecnv@fia.cl.

27. ¿Si se contrata un servicio de organización y gestión, ¿basta con una carta de compromiso de esta entidad que incluya los lugares a visitar, o se necesita una carta por cada lugar?

Respuesta: Se debe adjuntar cartas de compromiso de cada lugar a visitar. Estas deben coincidir con lo señalado en el numeral 4. Entidades a visitar y



numeral 6. Itinerario propuesto del formulario de postulación.

28. En caso de que se considere la participación de funcionarios públicos ¿Se puede acreditar en el Ítem “gasto financiable por la contraparte” los gastos de alimentación y alojamiento que se paga por la vía de Viático?

Respuesta: Sí, se puede. En el caso que su institución financie los viáticos, en caso contrario, pueden ser incluidos en Aporte FIA. FIA velará porque no exista duplicidad de financiamiento por este concepto.

29. ¿Qué tipo de garantía se debe entregar en caso de ser aprobada la propuesta de gira?

Respuesta: Los tipos de garantía se especifican en el numeral 2.4.5. Garantía: Boleta de garantía bancaria, Póliza de seguros de ejecución inmediata y Certificado de fianza.

30. ¿Cuál es el monto que se debe garantizar en las boletas de garantía?

Respuesta: Este monto lo determinará FIA, antes de suscribir el contrato de financiamiento.

31. ¿Todos los gastos considerados en la propuesta deben incluir cotización?

Respuesta: Sí, todos los gastos contemplados en la propuesta deben tener cotización y deben estar detallados en la memoria de cálculo.

32. ¿Qué pasa con los gastos en que no se puede obtener una cotización?

Respuesta: En estos casos, se puede considerar un valor estimado, de acuerdo con los precios de mercado. También, se aceptan cotizaciones de portales on-line (aerolíneas o empresa de buses).

33. ¿Si envío mi propuesta a través de la plataforma y luego me doy cuenta de que me faltó adjuntar un CV o una carta compromiso, puedo enviar esta información al correo de la convocatoria?

Respuesta: En este caso, el CV es un documento que forma parte de un Anexo, por lo tanto, durante el proceso de admisión, FIA dispone de un plazo de 3 días hábiles para solicitar la información que no se hubiese presentado en los anexos.



34. Si envío mi postulación a través de la plataforma y no me llega comprobante de recepción ¿qué debo hacer?

Respuesta: Esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de correo del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación, podrá consultar al correo soportecnv@fia.cl y podrá solicitar copia del comprobante de recepción, indicando el nombre de la propuesta y el correo del usuario con el que ingresó a la plataforma. Se sugiere hacer una captura de pantalla.

35. ¿A quiénes tengo que ingresar como integrantes en la plataforma de postulación?

Respuesta: Debe ingresar los datos del postulante, representante legal, coordinador principal de la propuesta y de todos los participantes individuales de la gira. Se recomienda ajustarse al mínimo de participantes (10), de lo contrario, la plataforma no le permitirá enviar su propuesta. Así mismo, la plataforma no le permitirá ingresar más de 15 participantes.

36. ¿Dónde puedo encontrar información de Giras nacionales para la innovación financiadas por FIA en los últimos años?

Respuesta: Esta información se encuentra disponible en nuestra página web, Base de Iniciativas FIA en el siguiente link:

<https://opia.fia.cl/601/w3-propertyvalue-141440.php>